

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 16.-
CALBUCO, 03 de Enero año 2014.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

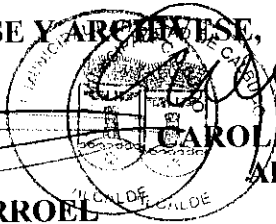
- 1.- Convocatoria de INSTITUTO GESTION LOCAL. para participación en “Gira Técnica Internacional : Gestión Local Comunitaria, los sistemas de educación y salud en Cuba”, a realizarse en La Habana-Cuba, los días 18 al 26 de Enero año 2014.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°001/042/2014 de fecha 02 de Enero año 2014, sobre asistencia Sres. Concejales.
- 3.- Que los pasajes aéreos internacionales no pueden ser comprados directamente en la opción “catálogo electrónico” por Chilecompra.
4. Decreto Exento Nro. 12.834 de 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 8°, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **LAN AIRLINES, RUT N°89.862.200-2**, por la compra de 2 pasajes aéreos Puerto Montt-La Habana(Cuba)-Puerto Montt, para viaje de las Concejales Sras. Patricia Pascuales y Ana Díaz, por un valor de \$2.420.232.- conforme al Artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y Artículo 10, N°7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcaldesa Subrogante

CSF/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.-Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

Código : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460704
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 03-01-2014 15:21:40
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-47-SE14

SEÑOR (ES)	LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a)	Jeanette Vera
DIRECCIÓN	OHiggins 167	FONO	(56)(65)253002
	Puerto Montt		
	Región de los Lagos	FAX	(56)(65)278172
RUT	89.862.200-2		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PASAJES AEREOS LA HABANA-CUBA.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
RECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
ETODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
9111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	2 Unidad no definida	02 PASAJES AEREOS PUERTO MONTT - LA HABANA(CUBA) - PUERTO MONTT, IDA 17 DE ENERO, REGRESO 26 DE ENERO AÑO 2014, VIAJAN CONCEJALES SRAS. ANA DIAZ Y PATRICIA PASCUALES.	02 PASAJES AEREOS PUERTO MONTT - LA HABANA(CUBA) - PUERTO MONTT, IDA 17 DE ENERO, REGRESO 26 DE ENERO AÑO 2014, VIAJAN CONCEJALES SRAS. ANA DIAZ Y PATRICIA PASCUALES.	1.210.116,00	0,00	0,00	2.420.232
								Neto \$ 2.420.232
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 2.420.232
								Exento \$ 0
								Total \$ 2.420.232

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RESOLUCION FUNDADA N° 16 DE 03.01.2014.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>